

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUCESIÓN 2019-350.

Acúcese recibo del oficio Nro. AA2021-0081 del 14 de enero del cursante año, proveniente de la Secretaría de la Sala de Familia del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ; en consecuencia, procédase de inmediato por la secretaria a remitir a dicha Sala y por el medio más expedito, copia escaneada de los dictámenes periciales aportados por el apoderado de los herederos MOTTA HURTADO, conforme a lo ordenado por la Doctora LUCIA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ en auto del 13 de enero del cursante año.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f213522bff2f1a380811c985a0b86b5dbd7c109fe2f826c745695bdc2f705e3

Documento generado en 14/01/2021 04:15:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC